

ORDENANZA N° 4.928

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal, al evento solidario PEÑA FOLKLORICA “JUNTOS POR VOS”, organizada por la Juventud Justicialista “JQ”, a realizarse el día 29 de Junio del año en curso, en la “Ciudad de las Artes” de la vieja Estación.-

ARTICULO 2°.- Lo recaudado en dinero servirá para la compra de elementos como estufas, frazadas, materiales deportivos, pintura, como si también alimentos no perecederos que serán recolectados; todo junto será destinado a las Escuelas de La Ramadita (Ruta 25) y de San Bernardo (Ruta 6) en la zona rural de la Ciudad Capital de La Rioja.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil doce. Proyecto presentado por los Concejales Ernesto Salvador PEREZ y Jesús SANCHEZ HERRERA.-

g.d.